

# CONVIVENCIA EDUCATIVA RUTA DE ATENCIÓN INTERNA



## REPORTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1

Los establecimientos educativos atienden los casos de convivencia escolar de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

2

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA REALIZA LA ACCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO

En aquellos casos donde se evidencie que el caso se configura como tipo II, tipo 3, remite solicitud de atención al ICBF

## RADICACIÓN DEL CASO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

3

Profesionales Servicios y Atención reciben el caso y registran en SIM.

### LÍNEAS DE ATENCIÓN



LÍNEA DE  
PROTECCIÓN A  
NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES.  
DENUNCIA • EMERGENCIA • ORIENTACIÓN

LÍNEA GRATUITA NACIONAL  
PARA DENUNCIA, EMERGENCIA  
Y ORIENTACIÓN. DISPONIBLE  
LAS 24 HORAS.



LÍNEA GRATUITA NACIONAL ICBF  
018000 91 80 80  
DISPONIBLE DE LUNES A  
DOMINGO LAS 24 HORAS



PBX: +57(1) 4377630  
DISPONIBLE DE LUNES A  
VIERNES DE 8:00 A.M. A  
5:00 P.M.

**CORREO ATENCIÓN AL CIUDADANO: ATENCIONALCIUDADANO@ICBF.GOV.CO**

**SI  
CUMPLE LAS  
CONDICIONES PARA  
ATENCIÓN COMO SRD,  
SE REGISTRA Y SE  
DIRECCIONA A EQUIPO  
DE DEFENSORÍA DE  
FAMILIA**

4

Se inicia trámite  
acorde a los  
Lineamientos  
técnico  
administrativos de  
RO y sus a nexos.

Se remite  
comunicación a la  
Institución educativa  
para que se  
complete y remita  
nuevamente la  
información.

**SI SE EVIDENCIA  
INFORMACIÓN  
INCOMPLETA, SE  
REGISTRA COMO DP-  
INFORMACIÓN Y  
ORIENTACIÓN.**

4